



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Universidad Metropolitana  
de Ciencias de la Educación  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA 01 AGO. 2019

TRÁMITE

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO CON GRADO DOCTOR EN EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA.

001363

<p>CONTRALORIA INTERNA 26 JUL. 2019</p> <p>RECEPCION</p>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<p>REFRENDACION</p>		
<p>REF. POR \$ _____</p>		
<p>IMPUTAC. _____</p>		
<p>ANOT. POR \$ _____</p>		
<p>IMPUTAC. _____</p>		
<p>DEDUC. _____</p>		

RESOLUCION EXENTA N°

000516 01.08.2019

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico con Grado de Doctor en calidad de contrata jornada completa, en el contexto del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC 1799, para el Departamento de Formación Pedagógica, Área de gestión y política educacional, de la Facultad de Filosofía y Educación.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico con grado de Doctor en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:



LEGALIDAD CONTROLADA  
CONTRALOR INTERNO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CONTRALORÍA INTERNA

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO CON GRADO DE DOCTOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA  
ÁREA DE GESTIÓN Y POLÍTICA EDUCACIONAL**

**1. Antecedentes Generales**

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC1799, se realiza el presente concurso para un cargo de académico con grado de Doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo a jerarquización, adscrito al Departamento de Formación Pedagógica.

**2. Perfil del candidato**

Profesional con grado de doctor/a, con título de profesor/a, grado de licenciado/a en educación. Experiencia docente en sistema escolar y/o educación superior; participación en investigación vinculada al área profesional afín.

Se espera que este/a profesional demuestre alta disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinario en proyectos institucionales de mejoramiento continuo de la formación docente, que pueda generar o participar en líneas o proyectos de investigación, innovación y transferencia de la unidad académica a que se adscriba, relacionados a la formación inicial y permanente de profesores y a las prácticas de docencia, vinculando la universidad con el entorno escolar.

**3. Funciones a desempeñar**

- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, ICM, FONIDE, u otros fondos).
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Colaborar en la gestión de convocatorias externas e internas para la incorporación de capital humano avanzado en la Universidad.
- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado en el departamento al que se adscribe.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.
- Formar parte del Claustro Doctoral, adicionalmente de Programa de Magíster afín.

**4. Requisitos**

Título o Grado mínimo	: Título de profesor/a y Grado académico Licenciado/a en Educación.
Grado obligatorio	: Grado académico Doctor/a en el área de la Educación.
Experiencia demostrable Excluyente	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral en el área de educación en el sistema escolar y/o educación superior (mínimo un año).</li> <li>• Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas, libros, capítulo de libro con comité editorial y/o proyectos de investigación con financiamiento externo.</li> </ul>
Experiencia demostrable Deseable	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia docente en pre y postgrado en las áreas de políticas y/o gestión educacional.</li> <li>• Especialización (Magíster, Diplomado u otro) o experiencia (docencia de pre y postgrado, dirección de Memorias o Tesis de postgrado) en las áreas de políticas y/o gestión educativa.</li> <li>• Participación en redes de trabajo o investigación nacional o internacional.</li> <li>• Experiencia en vinculación con el sistema educacional mediante práctica docente, gestión educativa a nivel escolar y/o educación superior y/o participación en proyectos de investigación.</li> <li>• Participación en procesos de acreditación institucional, de carreras de pedagogías y/o de programas de postgrado.</li> <li>• Manejo de software de análisis cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
Plan de desarrollo del postulante	: Propuesta de trabajo en que exponga su aporte a la materialización de los referentes epistemológicos, políticas y de gestión en el diseño/ajuste/implementación del currículum institucional. Debe incorporar sus objetivos en las actividades académicas de docencia, extensión y vinculación con el medio e investigación, en coherencia con el Modelo Educativo UMCE y el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional. Formato disponible en <a href="http://www.umce.cl">www.umce.cl</a> , sección Concursos de personal.
Curriculum Vitae	: Formato institucional, descargable en <a href="http://www.umce.cl">www.umce.cl</a> , sección Concursos de personal: curriculum Institucional.
Nacionalidad	: Chilena o extranjera con residencia legal.

## 5. Proceso de Postulación

### 5.1. Documentos a presentar

- Curriculum Vitae en formato institucional.
- Copias de Certificados de título, grado y postgrados académicos. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (en formato PDF) de sus originales o fotocopias legalizadas.
- Los títulos profesionales y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el curriculum vitae (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
- Carta del postulante, máximo 1.500 palabras.
- Plan de desarrollo del postulante.

### 5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 02 de agosto y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 04 de agosto de 2019.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico [rrhh@umce.cl](mailto:rrhh@umce.cl), indicando en el asunto: postulación FUE-DFP-B.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 05 de agosto, hasta las 24:00 del día lunes 26 de agosto de 2019.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los postulantes serán enviados a la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Formación Pedagógica vía correo electrónico.

## 6. Proceso de selección

**Etapa 1 Pre-selección:** se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 5.2, la documentación solicitada en el punto 5.1.

**Etapa 2 Selección:** se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

**Etapa 3 Entrevistas:** Los pre-seleccionados en la etapa 2, participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas en torno a su desempeño profesional.
- Presentación por oposición: Presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los tres seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

**Etapa 4 Cierre del proceso:** entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

### NOTA:

Las pautas de evaluación de cada una de las etapas se encuentran disponibles para ser descargadas desde la página web institucional, [www.umce.cl](http://www.umce.cl).

La Facultad entregará al Departamento de Recursos Humanos el nombre de los/as postulantes que sus antecedentes no son admisibles. Desde RRHH se comunica vía correo electrónico a los/as postulantes de la inadmisibilidad.

Selección final: El Departamento de Recursos Humanos informará al o la postulante seleccionado/a y a los no seleccionados, solo después de la aprobación del MINEDUC.

### Pauta de Evaluación de Convocatoria para contratación de Doctor para el Departamento de Formación Pedagógica ÁREA DE GESTIÓN Y POLÍTICA EDUCACIONAL

#### 1.- Evaluación de antecedentes documentales:

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
Grado académico Doctor/a en el área de la Educación.	Presenta copia de Diploma o certificado del Doctorado.	Sí	No
Título de profesor/a y Grado académico Licenciado/a en Educación.	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado. En caso de ser título o grado obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile.	Sí	No
Nacionalidad chilena o en caso de ser extranjero, certificado de residencia	Presenta copia de cédula de identidad o certificado de residencia.	Sí	No



Especialización en el área de Políticas y Gestión Educativa.	Presenta Diploma o certificado en la especialidad y resumen de tesis en el área de la especialidad (500 palabras máx.).	Doctorado = 10 Magíster o Master = 7 Postítulo = 5 Diplomado = 3 Titulo profesional = 2 Sin especialización en el área = 0 <i>(sumar toda la formación)</i>	10%
Experiencia docente en pre y postgrado en las áreas de Políticas y Gestión Educativa. Demostrable a través de docencia de pre y postgrado, dirección de Memorias o Tesis de postgrado.	Presenta certificados que avalen experiencia en el área.	Proyectos de investigación en el área = 10 Tesis de postgrado en el área = 7 Memoria o similares en el área = 5 Docencia en área = 5 Sin experiencia = 0 <i>(sumar todas las experiencias)</i>	10%
Participación en procesos de acreditación institucional, de carreras de pedagogías y/o de programas de postgrado.	Presenta certificado o constancia que avalen experiencia en acreditación.	Participación en acreditación institucional, carrera de pedagogía y programa de postgrado = 10 Participación en acreditación institucional o de carrera de pedagogía o programa de postgrado = 5 Participación en acreditación institucional o carrera de pedagogía = 1 Sin participación = 0	10%
Manejo de software de análisis cuantitativo y cualitativo.	Presenta certificado o constancia que avalen experiencia en manejo de software.	Presenta certificado en manejo de software cualitativo y cuantitativo = 10 Presenta certificado en manejo de software cualitativo o cuantitativo = 5 Presenta certificado en manejo de software cualitativo = 1 Sin manejo = 0	5%

## 2.- Entrevista y Oposición:

Oposición 30%			
Requisitos	Puntaje		Ponderación
Presenta un plan de desarrollo académico en coherencia con los requerimientos y desafíos institucionales: Modelo Educativo y Plan de Desarrollo Estratégico Institucional	Cumple totalmente =	30	50%
	Cumple parcialmente =	20	
	No cumple =	0	
Presenta un plan de desarrollo en el que articula los conocimientos disciplinares con los requerimientos de la FID y/o postgrado en educación (Currículum o gestión o evaluación o pedagogía universitaria)	Cumple totalmente =	30	25%
	Cumple parcialmente =	20	
	No cumple =	0	
Presenta un plan de desarrollo en que vincula la formación docente inicial y continua de la Universidad con el sistema escolar chileno	Cumple totalmente =	30	25%
	Cumple parcialmente =	20	
	No cumple =	0	
Entrevista 20%			
Demuestra un adecuado y sólido manejo en los elementos teóricos centrales que componen su propuesta.	Cumple totalmente =	30	50%
	Cumple parcialmente =	20	
	No cumple =	0	
Manifiesta capacidad de trabajar en equipo, capacidad de análisis, reflexión y síntesis.	Cumple totalmente =	30	50%
	Cumple parcialmente =	20	
	No cumple =	0	

Aspectos a evaluar	Ponderación	Puntaje obtenido ponderado	Puntaje total
Evaluación de antecedentes	50		
Oposición	30		
Entrevista	20		

**7. Condiciones de Post-resolución del concurso**

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, envía a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con acta de selección para visación del DIVESUP, luego el Rector ratifica la selección.

El candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida dicha visación.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, luego de lo cual se le informará la fecha en que debe asumir funciones. Dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

